

EL ECO NACIONALISTA

PERIÓDICO DE LA TARDE

Epoca I---Año II---Número 62

Melo, Sábado, 11 de Marzo de 1891

Dirección y Administración: Calle 25 de Mayo Número 295

FUNDADORES

Sres. José Guerrero y Doroteo Navarrete

DIRECTOR

Joaquín Peñas

ADMINISTRADOR INTERINO

ARTURO C. MIRALLES

SUSCRICIÓN

Por un mes	8.80
« trimestre	2.20
« semestre	4.40
Exterior, un mes	1.60
Número del día	0.15
« atrasado	0.20

AVISOS Y SOLICITADAS A PRECIOS CONVENCIONALES

EL ECO NACIONALISTA

Melo 14 de Marzo de 1891

D. ALEJANDRO BRESQUE

Y EL JEFE POLÍTICO DE CERRO LARGO

Queremos ocuparnos hoy, una vez más, de don Alejandro Bresque, y de su administración como Jefe Político del Departamento de Cerro Largo.

Pero, vamos a hacerlo con toda calma, con toda medida, con la mayor templanza sin apasionamientos, sin prevenciones, sin prejuicios de ninguna clase.

Por que queremos demostrar y dejar completamente evidenciado que nuestra actitud, de ahora y de siempre, en contra del Sr. Bresque, no obedeció en modo alguno, por ningún concepto, a un simple y caprichioso deseo, a un puro gusto de combatirlo, a un prurito de censurar todos y cada uno de sus actos, ni es derivada tan poco de un constante plan de oposición sistemática, sino que ella se ajusta y encuadra en el cumplimiento estricto de nuestro deber en vista de la conducta, pasada y presente del Sr. Bresque, como Jefe Político, y en virtud de esa conducta misma.

Y el Sr. Bresque no puede desear nuestra voz, o al menos no debe desearla, por razón de su carácter de hombre público que ha ostentado y ostenta mientras permanezca al frente de la Jefatura.

Hay, indudablemente, una gran diferencia entre el carácter de una persona, que desempeña un cargo público, como tal hombre público, y el carácter de esa misma persona considerada como simple particular. El concepto de hombre público, parece como que se agranda y extiende, comparándolo con el de simple particular. Un hombre público, es acreedor a ciertas distinciones especiales, y goza de determinadas prerrogativas. . . . Pero, en cambio, está expuesto a ser objeto de todas las censuras, si a ellas se hace mercedor, porque, proporcionalmente a los derechos que lo fueron concedidos, y a las prerrogativas de que disfruta, lo han sido impuestas, también, las correlativas obligaciones y cargos, de que no debe ni puede desentenderse, bajo ningún aparente o especioso pretexto; pues, si se desentiende de ellas, le serían exigidas grandes y muy graves responsabilidades, tantas, cuantas sean procedentes y correspondan.

Ahora bien: a fuer de adversarios que se enorgullecen de llevar en el escudo, la inscripción, «nobleza y lealtad», declaran sin ambages ni vaguedades de ninguna especie, que: don Alejandro Bresque, como simple particular es un cumplido caballero, una persona, lo más atenta, fina y bien educada, excelente padre de familia, amigo de sus amigos como el primero, de carácter dulce, suave, afable, en resumen, una persona bonísima, dotada de las más relevantes y apreciables cualidades.

No se podrá decir que lo escatimamos elogios, como no se podrá decir tampoco que nos ciega el apasionamiento contra el Sr. Bresque. Ya ven nuestros lectores que somos leales y justicieros.

Pero, precisamente usando de la más suéramos llamarlos a aconsejar al Sr. Bresque, evacuariamos enseguida, muy sencillamente, la consulta, diciendo: «que no lo pone decir lo mismo, si se lo considera, lo mejor que puede hacer es, retirarse a su casa, a vivir tranquilamente cuidando sus intereses de campo».

Y vamos a probarlo en seguida valien-

dones de sus propios actos, como tal, o de los hechos ocurridos durante su administración, que, por ser tan notorios, están en la conciencia pública general, y son conocidos de todo el mundo.

En efecto, y en primer lugar, digásemos qué razones ó motivos determinaron la aceptación por parte del Sr. Bresque.

Acaso se trataba de una personalidad prestigiosa en el departamento? Por ventura, se halla ligado él con fuertes vínculos al Dr. Herrera. Reclamó su nombramiento el pueblo? Lo deseaba?

¡Ah, Sr. Bresque! Todos sabemos, que V. no tuvo otras razones para aceptar la Gefatura más que el haber sido nombrado; y del mismo modo sabemos todos que a V. se le nombró porque así convenía a los fines políticos y electorales de una camarilla;

no ignoramos que, a sabiendas de todo eso V. aceptó *incondicionalmente*; y también nos consta que el pueblo de Cerro Largo no se interesó ni poco, ni mucho, por su elección; y recordamos en fin, que cuando V. regresaba para hacerse cargo del puesto, no encontró persona alguna que lo recibiera: excepto don M. Fortunato Pérez, lo cual le validó, justamente, ser favorecido con el inmediato nombramiento Oficial 1º que hasta hoy de sempeña.

¡Ah! tenemos una poca de memoria ¡no es verdad? Y tenemos también suficiente franqueza para decir muchas cosas como estas que nadie se ha atrevido a decir, así, tan claras, hasta ahora ¡no es verdad también?

Pero continuemos.

Nada hubiera sido que se lo nombrara al Sr. Bresque, Jefe Político, si él, sabiendo aprovechar, con oportunidad, sus dotes personales, las hubiera hecho valer en provecho del bien general, procurando, empeñosamente, si todo trance, el acercamiento de ciudadanos útiles a la localidad, distanciados ó enemistados por cuestiones políticas, desde el célebre año 1837, dentro del mismo partido a que ellos y él, pertenecen.

Pero, el Sr. Bresque no hizo nada, nunca, en este sentido; antes por el contrario, plegóse, desde los primeros momentos a un determinado *circulillo*, que se llama *así mismo «mayoría nacionalista»*, entregándose *en cuerpo y alma* a los hombres que la forman, no muy sensatos por cierto, como políticos, pues mantienen trepidada, dentro del mismo partido nacional, la funesta bandera del mas desorganizado anarquismo.

En fin, tampoco el pueblo de Cerro Largo, habría hecho pregunta vital, de que el Sr. Bresque se plegó ó se dejase de plegar a una determinada fracción política, si, en cambio, hubiese hecho, seriamente, *verdadera administración*. Ni seríamos nosotros, ciertamente, quienes hubiéramos emprendido la tarea de censurar, antes bien, siempre leales y nobles, (no obstante ser adversarios) le hubiéramos aplaudido en toda ocasión, como le aplaudiríamos hoy, si lo mereciera.

Pero, el Sr. Bresque no se ha procurado nunca, de bien servir los intereses generales del Departamento, como es su deber, y como está obligado a ello. Y es, de dar cuenta de sus actos.

No nos haremos eco, por ahora, de los rumores que se propagan respecto a ciertas informaciones, muy censurables en los manos de una persona mal queriente de todo el elemento honesto, que odia al expediente, muy honesto, y que por esta razón no puede ser querido tampoco del pueblo.

¡Ah! bien sabemos que el Sr. Bresque considera esto perfectamente como nosotros mismos! Y entonces ¿por qué esa apatía? Porque esa timidez ¿por qué esa sumision?

Creímos el Sr. Bresque: su conducta en este particular, es censurada por todo el mundo. Porque, aquí puede decirse que la mayor parte del año no hemos tenido al Sr. Bresque más que, como de pasada, de visita; y el que ha ejercido, realmente, el cargo de Jefe Político, es, el Oficial 1º.

La conducta, pues, del Sr. Bresque, resulta así, en notable oposición con sus méritos personales.

Es por esto que El Eco NACIONALISTA, le censura y le condena, como lo viene haciendo desde hace tiempo, y como está colado con motivo de mejoras y reforma, se acentúa cada vez mas, alejando de su casa, a vivir tranquilamente cuidando sus intereses de campo.

Pero, precisamente usando de la más suéramos llamarlos a aconsejar al Sr. Bresque, evacuariamos enseguida, muy sencillamente, la consulta, diciendo: «que no lo pone decir lo mismo, si se lo considera, lo mejor que puede hacer es, retirarse a su casa, a vivir tranquilamente cuidando sus intereses de campo».

Y que deje el puesto de Jefe Político,

para quien sea capaz de atenderlo y cumplir con su deber como corresponde.

De otra manera, concluirá por perder por otras causas.

Y confiamos en qué, después de conocer gozaba ante la opinión pública, ante sus anteriores observaciones, los Sres. de conciudadanos, y muy especialmente ante la Junta, cumplirán con su deber, apresurándose á dar cuenta de los intereses

del pueblo, porque no son de ellos, sino del pueblo.

En la seguridad de que lo harán así, suspendemos en este punto nuestras observaciones, por hoy, si bien a reserva de lo sucesivo, de continuárlas en lo sucesivo, robusteciéndolas con anuncios de si ello fuere necesario.

Palabra amiga

Nos ha sido enviado, directamente, por el Sr. don Geremias Olivera, actual Diputado por el Departamento de Treinta y Tres, un ejemplar del manifiesto que ha dirigido á sus electores por dicho Departamento, al cual ya hicimos referencia en números anteriores, prometiendo ocuparnos, con la debida detención en este asunto, como en efecto lo hacemos hoy.

La circunstancia de haberseis dirigido, particularmente, por el Sr. Olivera, el ejemplar de su manifiesto (distinción que mucho nos honra) y la circunstancia también de haberle tratado há poco, y de considerarnos favorables con su amistad, son, desde luego, las causas que nos inclinan á dirigirle estas líneas, exponiéndole algunas ligeras observaciones, que quisieramos no interpretarse nunca mas que como una palabra amiga, que nos creemos en el deber de dirigirle, á fuer de partidarios leales y sinceros, y de verdaderos amigos.

Dicho esto entremos á analizar el manifiesto.

Agradece, ante todo, el señor Olivera, á sus electores, la confianza que le han dispensado, invistiéndole con la dignidad de Representante por aquel Departamento para ante la actual XVII Legislatura.

Es de observar, que consigna dicha agraciación para Nacionalistas, Colorados y

Constitucionalistas, indistintamente, *sosteniéndolo*, que ha existido un acuerdo

previo entre ellos para el efecto, que todos lo han elegido unanimemente, y que por consiguiente él, puede considerarse y se considera, representante legal, por la voluntad omnívora del pueblo todo.

Desarrolla después, muy oportunas teorías, respecto á las formas constitucionales de los Gobiernos, y promete toda clase de mejoras para los Departamentos de campaña, especialmente, para el que representa.

Ocupase, en fin, de hacer, diversas manifestaciones, muy plausibles por cierto, pues se refieren á propósitos altamente honorables, que por su naturaleza, pudieran ser imitados por otros y realizados por todos, para bien y felicidad de esta nuestra tan querida patria.

No entremos á ocuparnos de la forma ó legalidad de las elecciones en el presente período, y particularmente en Treinta y Tres, cuyos hechos conocemos perfectamente por haber recorrido varios puntos de ese Departamento, oyendo lo que da clase de referencias, y por que todo lo cuento dijéramos sería, en puridad, la repetición de lo que se ha dicho ya hasta la saciedad, y todo el país conoce muy bien.

Queremos, tan solo, detenernos en consideraciones de otro orden; por ejemplo, invertidos en mejoramiento de la vialidad y sencillamente, ante todo, por que el Sr. Olivera sea Nacionalista, lo preguntaríamos.

Ni nos haremos eco, tampoco, de otros mos planteos se ha encontrado en las elecciones que se propalan respecto al de Treinta y Tres, el partido a que pertenece y que dice representar. Hasta el momento de presentar su renuncia (ya que no lo hizo) no ha existido ese acuerdo de los partidos que se les confiaron; y esos administradores tienen obligación, muy extrínseca, de dar cuenta de sus actos.

No nos haremos eco, por ahora, de los rumores que se propagan respecto a ciertas informaciones, muy censurables en los procedimientos relativos a expedientes adoptados en algunos casos, sobre aplicación de fondos destinados por la ley a otras órdenes; por ejemplo, invertidos en mejoramiento de la vialidad.

Por hoy nuestros propósitos se limitan ó simulacros de acuerdos, para que ya se sepa: por qué no se da publicidad á los que invoca la representación de los respetables actos de la Junta; por qué no son conocidas colectivamente?

Dijo después, el Sr. Olivera: «la evolución del pueblo sus resoluciones»; por qué no se tiene noticia de los expedientes en ejecución pacífica que se opera en la familia.

Por hoy nuestros propósitos se limitan ó simulacros de acuerdos, para que ya se sepa: por qué no se da publicidad á los que invoca la representación de los respetables actos de la Junta; por qué no son conocidas colectivamente?

Dijo después, el Sr. Olivera: «la evolución del pueblo sus resoluciones»; por qué no se tiene noticia de los expedientes en ejecución pacífica que se opera en la familia.

Por hoy nuestros propósitos se limitan ó simulacros de acuerdos, para que ya se sepa: por qué no se da publicidad á los que invoca la representación de los respetables actos de la Junta; por qué no son conocidas colectivamente?

Tengo particular encargo de esta Comisión Departamental para rogarle á V. se sirva aceptar el puesto quo se le designa en los trabajos del censo; y no dudo quo sus sentimientos patrióticos han de inclinarle á favorecernos con su importante concurso.

al principio de la jornada, en esto de encarrilar la nave del Estado, yo se empieza devolviendo al pueblo, lo q' es del pueblo, que son sus derechos y prerrogativas, por qué, si son del pueblo, se retienen contra toda razón y contra toda justicia!

Desengáñese, nuestro buen amigo, Sr. Olivera; unos pocos de individuos, titulados «Comisión», y simulando acuerdos, no son ni tienen ni pueden tener carácter de ninguna clase en acto político tan importante como unas elecciones.

Y no es así Sr. Olivera, ostentando semejantes representaciones, como se deben servir las altas miras de nuestro Partido, antes por el contrario, la conducta de un Representante, en ese caso, importa realmente, la desfrutación de todas nuestras elevadas aspiraciones.

Deploramos, pues, que el Sr. Olivera, ostente la Representación del Departamento de Treinta y Tres, dada la ilegalidad de los comicios que lo han elegido; y desploramos, con doble sentimiento, que esa Representación se invoque á nombre del Partido Nacional ageno, en un todo, á los pasados fraudes electorales.

En cambio, desecharíamos tener ocasión de ver un dia, á el apreciable amigo, Sr. Olivera, ocupando nuevamente un puesto en la Cámara, bien mediante el esfuerzo popular directo, que es lo que mas honra al ciudadano, ó bien—ya que se quiera así—mediante esos acuerdos verdaderos, legales, y partidos, serios, organizados, no circulillos de hombres mal aconsejados que apartándose del verdadero camino, explotan en su favor y provecho propios, las ventajas y beneficios que debiera reportar la colectividad, para bien de la patria.

Cuando llegue ese momento será del caso felicitar al amigo por su exaltación á la Cámara representando *legitimamente* los intereses de un partido verdadero.

Hoy, por hoy, nuestra palabra amiga, dirigida al Sr. Olivera, tiene necesaria, mente, que se la lanetando muy sinceramente, la Representación que indebidamente ostenta, por el Departamento de Treinta y Tres.

PARTIDO NACIONAL

LOS TRABAJOS DEL CENSO

CIRCULAR

SEÑOR:

Iniciados, hace mas de dos meses, los trabajos para llevar á cabo la formación del Censo Nacionalista en el Departamento de Cerro Largo, han sido recibidos ya por esta Comisión. Directiva Departamental, varios de los pliegos enviados á las distintas Secciones, oportunamente, para la inscripción voluntaria de todos los ciudadanos que están agrupados bajo la bandera del verdadero Partido Nacional.

Pero se hace necesario dar fin, cuanto antes á dichos trabajos, en otras secciones que aun no han remitido á la Comisión D. D. las hojas de afiliados, pues el trabajo total, debe quedar terminado en muy breve plazo, por lo menos en lo que se refiere á este Departamento, con objeto de enviarlo, á su vez al Directorio residente en la Capital; de acuerdo todo con las circulares y notas pasadas á su tiempo, por aquel Centro Superior á las Comisiones Departamentales, y por estas á las Secciones.

Es por esto que me dirijo á V. á fin de que exhorte á todo nuestros correligionarios en esa Sección que aun no se hayan inscripto para que acudan a verificarse cuanto antes les sea posible, pues á todo trance es necesario que la labor comenzada sea concluida también, afanadamente, con verdadero empeño, sin titilaciones ni vacilaciones de ningún género, sino antes por el contrario, con energía, con fórmula entusiasta.

En este orden de trabajos, ninguno debe considerarse menos apto ó menos competente; pues todos son igualmente buenos y igualmente aptos, en razón de que á todos alcanza el deber cívico de propender con todo su esfuerzo, al mejor éxito general, dedicándose con verdadero celo, cada cual en la medida de lo que pueda, naturalmente, á coadyuvar en esos trabajos, que importan algo tan serio como la organización, ó mejor dicho, el perfeccionamiento de la organización del Partido Nacional.

ridades de más consideración más distinguidas.

S. S. S.

Doroteo Navarro

Carlos Pérez

SECRETARIO

ACTITUD DEL PARTIDO NACIONAL

En los solaresas 15 dientes de veredadera oposición, avanza sin hella el país, es por ello que, digna de alabanza, la actitud asumida por el Directorio del Partido Nacional, frente a la solución dada por el P. E. A. la crisis ministerial, pues esa actitud viene a comprobar, del modo más inudable, que el Partido Nacional no tiene participación de ninguna especie en aquel desastre político, sino que, lo que de ello permanece como esencia, es el tranquilo de los acontecimientos, ajustado a la linea de conducta que desde un principio se le propuso.

El Directorio, da cuenta de todo ello, a las comisiones Departamentales, por medio de nota circular que trascribimos en seguida, tomada de «La Epoca» y dice:

Montevideo, Marzo 3 de 1891
Señor Presidente de la Comisión Departamental naci-nalista de.....

Señor Presidente:
Remítame usted copia de los documentos cambiados entre el Directorio y el Dr. don Joaquín Represa y García, motivados por la reciente para la crisis ministerial.

El tenor de esos documentos, fácil de verá, es que usted deducir la ninguna participación ni directa ni indirecta, que ha tenido el desenlace de este incidente ministerial del Directorio del Partido Nacional. Agora por completo a las miras que hayan podido tenerse en vista en la combinación personal y política del ministerio en el que se ha mantenido fuera de toda responsabilidad en el hecho del nombramiento y en los actos que quedó puesta de parte.

El Directorio, ha repetido lo necesario que los documentos adjuntos formen parte del archivo político de las Comisiones Nacionales. Béparte nacionales, tanto tan solo por las necesidades de futuro, en las que pueden servir de base para solucionar cuestiones de conducta práctica, sino por las proporciones que asumiría la crisis ministerial, a causa de los incidentes que quedarían en el retrato de parte del gobierno en ponerle fin, avivando la atención pública y congegurando inmediatamente móviles y objetivos en lo que al Partido Nacional atañe.

Aprovecho una vez más de oportunidad para saludar a Vd. con toda mi consideración.

Juan José de Herrera, Presidente-D. Terra, Andrés Llorente, Secretario.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CARNAVALESCA EL ENTERRO DE LA SARDINA

Presidente-D. Terra, Andrés Llorente, Secretario.

NOTA:—Este es el estatuto de la Asociación Carnavalesca.

NOTA:—Este es el estatuto

INDICADOR

José Guerrero Escritor. P. P. Oficina calle La Paz n.º 108.**Leonceio Olmos** Procurador. Escritorio calle 18 de Julio.**J. M. González** Procurador. P. P. Oficina calle San Rafael n.º 117.**Dr. M. Cacheiro** Médico Cirujano y Partero. Consultorio Plaza Constitución.**Dr. L. G. Murguía** Médico Cirujano. Consultorio Hotel Jaure-Gutierrez.**A. R. Bertran** Agrimensor. P. P. Oficina Escritorio calle 25 de Agosto n.º 157.**E. Navarrete** Procurador. Escritorio calle General Artigas.**Dr. J. M. Anido** Médico Cirujano. Consultorio calle 25 de Mayo.**Dr. J. Iglesias** Médico Cirujano. Consultorio calle 25 de Mayo.**Juan Collazo** Escritor. P. P. Oficina calle San Rafael.**A. Gamarra** Comisionista. Villa de Melo. Febrero 3 de 1891.**Jaboneria** de Domingo Vilamini, calle 33.**Sastrería** de Angel Pardiñas, calle 25 de Mayo.**Hotel Central** de Rosendo Fernández, calle 25 de Mayo esquina San Rafael.**Platería** de Pedro Viladebó, calle 25 de Mayo.**Tienda, Almacén** y Ferretería de Vicente Pérez, calle 25 de Mayo esquina San Rafael.**Zapatería** de Antonio Salán, calle 25 de Agosto n.º 145.**Sastrería** de Antonio Prieto, calle 25 de Agosto.**Tienda, Almacén** y Ferretería de Garabilla y González H.º, calle 25 de Mayo.**Tienda, Almacén** y Ferretería de Santesteban H.º, calle 25 de Mayo.**Juan Ramasso** Arrendatario P. P. Oficina calle San Rafael.**Tienda, Almacén** y Ferretería de Ubilla y Azeitia, calle 25 de Mayo.**Fotografía** de Patricio Sáenz, calle 25 de Agosto.**Platería** de Martín Lisboa, calle 25 de Agosto.**Mueblería y Carpintería** de José D. Aguirre, calle La Rosa, esquina La Paz.**Dr. G. Moratorio** Escritor. P. P. Oficina Escritorio Plaza Independencia.**A. Elio Muñoz** Escritor. P. P. Oficina Escritorio Plaza Constitución n.º 103.**Vice - Consulado** de E. U. del Brasil Juan J. Teixeira de Melo. Vice-Consul General-Olivina, calle del Pilar.**Vice - Consulado** de España José R. García Vice-Consul General-Olivina, calle 25 de Agosto.**Comisión D. de E.** P. P. Oficina calle La Paz.**Juzgado Ldo. De** P. P. Oficina calle San Rafael.**Juzgado de Paz** de la Sección-Olivina calle San Rafael.**Recaudación d. E.** y Patentes-Olivina, calle 25 de Mayo.**A. de Correos** Oficina calle 25 de Mayo.**Herrería** de Luis Gino, calle San Rafael.**Tienda, Almacén** de Juan Olivera, Plaza Independencia.**Tienda, Almacén** y Ferretería de Hurtado y Vélez, calle 25 de Mayo.**Almacén** de Domingo Retola, calle 1.º Re. a.**Almacén** de Angel Ugarte, calle de La Rosa.**Hotel Peninsular** de José Infanzón Suárez, calle 18 de Julio, esquina San Rafael.**Molino** de Charles y Aróstegui, calle del Salto.**Tienda, Almacén** y Panadería de Ruiz H.º, calle La Rosa.**Tienda, Almacén** y Panadería de Baralbár H.º, calle La Rosa.**Sastrería** de Ramón Martínez calle 25 de Agosto.**AVISOS**

EMPLAZAMIENTO

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. don Luis Romeo Burges, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Manuel Pascual, emplazándose por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que se presenten ante este juzgado, según lo determina el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil.

Villa de Melo. Febrero 3 de 1891.

Juan Collazo.

E. P.

Inspección Departamental

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se previene a los señores padres, tutores o encargados de niños de ambos sexos que las matrículas de las escuelas públicas de esta villa y la de Artigas quedarán clausuradas el 15 de Marzo próximo.

Recuerdase, igualmente, que la enseñanza obligatoria corresponde a todo niño o niña desde los 6 hasta los 11 años de edad, y que aquellos que infrinjan el mandato de la Ley Orgánica de Educación Común, en su artículo 20, serán sancionados con una multa de noce pesos.

Melo, Febrero 25 de 1891.

SATURNINO ROLDÁN,

I. D.

"LA ESPECIAL"

Participa al público que desde esta fecha deja abierta la liquidación de artículos de verano solamente por 15 días.

Llama la atención de las familias sobre una infinitud de ricos géneros de la ropa para vestido que liquidará por pocas mas de media.

Melo, Febrero 24 de 1891.

TIENDA

almacén y ferretería

POR MAYOR Y MENOR

DE

Zavala y Miralles

Calle Montevideo, esquina Plaza Constitución

TIENDA

ALMACEN Y FERRETERIA

DE

NICOLAS OCARIZ

Gran surtido de toda clase de artículos concernientes a los ramos arriba indicados.

MOLINO Á VAPOR

DE

CÉSPEDES Y VEAZA

En este establecimiento situado en la esquina de la calle General Artigas y Progreso, se ocupan en la compra y venta de trigo y harinas, al contado y a plazos.

También se encargan de molideras por cuenta de los interesados y a Comisión, garantiendo actividad y esmero en el servicio.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL ECO NACIONALISTA

Este establecimiento, recién montado con excelentes máquinas y poseyendo un completo y magnífico surtido de toda clase de tipos y adornos, se encarga de cualquier clase de trabajos tipográficos, en condiciones las más equitativas posibles.

CARTELES, FOLLETOS, PERIÓDICOS, PROGRAMAS, FACTURAS, CIRCULARES, MEMORANDUMS, CUENTAS CORRIENTES, REBIBOS, ETIQUETAS.

100 TARJETAS EN UN MINUTO

PRONTITUD, ESMERO Y ELEGANCIA—PRECIOS MÓDICOS

Calle 25 de Mayo Nro. 295.—Plaza Constitución.

LA INDUSTRIAL

ALMIGUA Y A CREDITADA CASA DE MÁQUINAS DE COSER

Variado surtido de se las, hilos, agujas y otros artículos del ramo. Gran taller para composturas a precios módicos, aceite garantido para máquinas de coser.

CODINA Y SEGU

103—CALLE 18 DE JULIO—103 MONTEVIDEO

JULIO R. ALVAREZ

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escriptorio: Sarandí 320—MONTEVIDEO.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

25 de Mayo 355—Montevideo.

TIENDA ALMACÉN Y FERRETERIA 12 de Octubre

DE

José A. Acevedo y Ca.

Calle 25 de Mayo Números 221 al 227, esquina Ituzaingó 160

Gran surtido de artículos de fantasía para señoras y caballeros.—Artículos de agricultura, máquinas para coser, alambre, maderas, etc.

La casa compra frutos del país y se encarga de comisiones en general.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA DE CÉSPEDES Y MENESÉS

PLAZA CONSTITUCIÓN FRENTE A LA IGLESIA PRINCIPAL

Esta casa, una de las más bien montadas de Melo en los ramos indicados, participa a su numerosa clientela y particularmente a las familias que se dirigen a visitarla, que recibe continuamente de la capital ricos y variados surtidos de COMESTIBLES EXTRA.

OBJETOS DE FANTASIA BEBIDAS FINAS DE 1.º

ARTICULOS DE FANTASIA para señoras, señoritas y caballeros y un espléndido surtido de Iazar que se recomienda por sí solo.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Plaza Constitución

Juan Teófilo Silva

AGRIMENSOR PÚBLICO
Con títulos de la R. Oriental y Estados Unidos del Brasil

Ofrece sus servicios al público garantizando competencia, actividad y modicidad en los precios de los trabajos q' se le confien.

ESCRITORIOS:

En Melo: calle Ituzaingó.

En Brasil: don Pedroto y Baoz.

Tienda, Almacén y Ferretería

DE

Pérez y Eiroa

Gran surtido de toda clase d' artículos concernientes a dichos ramos.

Calle 25 de Agosto n.º 210, esquina a la de San Rafael n.º 142.

JOYERIA

RELOJERIA Y PLATERIA

DE

ANGEL BLOCONA

Surtido completo de alhajas, relojes y artículos de sobre mesa; objetos especiales para regalo; obras de platería fabricadas en la casa para uso de campaña. Casa especial para toda clase de composturas tanto en relojes como en objetos de oro y plata, así como también para la confección de obras de encargo.

Calle 25 de Agosto n.º 188-Melo

Agencia financiera

Y COMERCIAL

MISIONES 84 a (altos)

ROMAN BALLESTEROS

CORREDOR=COMISIONISTA

Estudios e informaciones sobre proyectos financieros societades anónimas y empresas marítimas; operaciones de Bolsa compra venta de todas clases de títulos de renta y acciones, préstamos hipotecarios; descuentos de vales, conformes y demás documentos comerciales; compra venta de terrenos y casas.

Anticipa fondos sobre los negocios que se confien a ésta agencia.

Montevideo

ITINERARIO

DE LAS DILIGENCIAS QUE HACEN LA CARRERA DE MONTEVIDEO A MELO, BAGÉ, ARTIGAS, YAGUARÓN Y PABLO PÁEZ.

—

SALIDAS

De Montevideo a Melo, Artigas y Yaguarón, los días 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

De Artigas, Yaguarón a Melo y Montevideo, los días 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27, 30 y 31.

De Melo a Montevideo, los días 1, 3, 6, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

De Yaguarón a Pablo Páez por Melo los días 2, 10, 17 y 25.

De Pablo Páez a Yaguarón por Melo, los días 5, 13, 20 y 28.

De Melo a Bagé, los 1, 6, 9, 14, 16, 21, 24 y 29.

De Bagé a Melo, los días 2, 5, 10, 12, 17, 20, 25 y 27.

—</p